

# **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.**

## Asistentes

### Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola

### Vocales:

Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

D. Manuel Torres Martínez

D. Jorge Ruiz Martín

D. Jesús Sarasa Murugarren

Dña. Izaskun Goñi Razquin

D. Miguel José Ugalde Barbería

En Pamplona, siendo las nueve horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala de reuniones de la sociedad, sita en Pamplona, Avda. Carlos III 36 1.º, los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

## **1. INFORMACIÓN APOYOS FINANCIEROS EN EL ÁREA DE SEMILLA Y FONDO NAVARRA TECH TRANSFER**

La Sra. gerente presenta dos proyectos aprobados y no formalizados en el área Capital Semilla y dos proyectos invertidos por Fondo Navarra Tech Transfer, compuesto de fondos FEDER y aportaciones privadas que lo complementan.

Los presentes se dan por informados de ello.

## **2. INFORMACIÓN SITUACIÓN OPERACIÓN BACAICOA INDUSTRIAS PLÁSTICAS**

La Sra. gerente presenta una nueva propuesta de apoyo financiero a la empresa Bacaicoa Industrias Plásticas, S.A., tras la respuesta de la compañía a las condiciones puestas en la reunión del pasado mes de mayo.

Tras analizar lo propuesto, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

-Revocar el acuerdo de apoyo financiero a Bacaicoa Industrias Plásticas, S.A., otorgado en la sesión del pasado 28 de mayo, adoptando un nuevo acuerdo en los siguientes términos:

- Otorgar un préstamo ordinario con fondos BEI, por un importe máximo de 1.325.000 euros y un plazo máximo de 8 años, incluido uno de carencia, al 2,5 % de tipo de interés, con garantía hipotecaria de la nueva máquina, supeditando todo lo anterior a:
  - La aportación de capital por parte de los socios por importe mínimo de 1.325.000 euros.
  - El no reparto de dividendos durante los tres primeros años de la vigencia del préstamo, necesitando en los años posteriores y hasta el vencimiento del préstamo el consentimiento expreso de Sodena para efectuar cualquier reparto.

### **3. INFORMACIÓN ADENDA CONVENIO CON ELKARGI**

La Sra. directora gerente informa sobre la adaptación del convenio de Financiación de Proyectos suscrito con Elkargi el 21 de enero de 2015, estableciéndose unas nuevas condiciones generales.

El consejo se da por informado y muestra su conformidad.

### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. directora gerente toma la palabra e informa a los asistentes sobre diferentes cuestiones de interés relativas a las sociedades participadas y a la actualidad social, como son la implantación del Plan de Igualdad, la ley de transparencia, “check list” de inversiones y control de horario de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO